ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

Escuela Media

Imagen tomada de: http://www.acnur.org

Presidentes:

Daniela Bejarano C.
José Manuel Gómez E.

LLAMUN VI (2017)

CONTENIDOS:

I. CARTA DE BIENVENIDA

II. INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN

III. PRIMER TEMA DEL MODELO: Reducción de personas apátridas a nivel mundial.

IV. SEGUNDO TEMA DEL MODELO: ¿Cómo la distribución de bienes a los refugiados afectan a las naciones?

V. RECOMENDACIONES FINALES

VI. LISTADO DE REFERENCIAS

I. CARTA DE BIENVENIDA

Honorables delegados, Cordial saludo. Nosotros, José Manuel Gómez y Daniela Bejarano les damos la bienvenida a la sexta versión del Modelo de las Naciones Unidas del Liceo los Alpes, LLAMUN. Este año tenemos el placer de presentarnos como presidentes de El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tiene como función dirigir y coordinar la acción internacional para proteger los derechos de las personas refugiadas y apátridas. Pues todas tienen como derecho buscar asilo para encontrar protección dentro de un Estado.

Los modelos de las Naciones unidas nos han llamado la atención durante varios años, esto debido a que en estos modelos se brinda la oportunidad de relacionarse con personas de otros cursos e incluso de otros colegios, lo que proporciona una mentalidad abierta y adquisición de conocimientos que ayuda a los delegados a despertar el pensamiento crítico y la creatividad para encontrar soluciones viables a problemáticas que nos rodean, no solo locales, si no a nivel mundial. Aparte de esto, son actividades que nos ayudan a mejorar nuestras habilidades de comunicación e investigación, habilidades las cuales harán un cambio notable en tu vida.

Encontramos este modelo de gran interés y estamos en toda disposición de hacer el mejor trabajo posible, con el fin de garantizar una experiencia extraordinaria tanto para nosotros como para los delegados, además brindando lo mejor para preparar y desarrollar una comisión sobresaliente.

Así como nosotros daremos nuestro mayor esfuerzo, también tenemos grandes expectativas de una gran disposición y desempeño de su parte, para lograr presenciar unos excelentes argumentos en las intervenciones y encontrar una solución exitosa y viable para las problemáticas planteadas.

Queremos recordarles que estaremos en una total disposición a la hora en que nos necesiten para resolver cualquier inquietud, con el propósito de ser para ustedes durante este proceso unos excelentes guías y lideres, y por supuesto, evitar cualquier tipo de confusión.

Sin mas preámbulos, bienvenidos a LLAMUN 2017 y les deseamos muchos éxitos.

Atentamente,

Sus presidentes Daniela Bejarano y José Manuel Gómez

II. INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN

Al finalizar la segunda guerra mundial, muchos europeos quedaron desplazados. Cinco años mas tarde (en 1950), el14 de diciembre la Asamblea General de Naciones Unidas creó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, sin embargo esta solo iba a estar en pie durante tres años en los que debía completar labores para luego disolverse.

El 28 de julio de 1951 la ONU adopta un fundamento legal para ayudar a los refugiados y el estatuto básico que rige el trabajo de ACNUR, llamada la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados. A partir de 156, ACNUR comenzó a intervenir en grandes situaciones, teniendo como primera la llegada de los refugiados cuando las fuerzas soviéticas devastaron la revolución húngara, y fue ahí donde se descartaron las dudas de que algún día el ACNUR iba a ser innecesario.

ACNUR Se rige por la Asamblea General de Naciones Unidas y el Consejo Económico y social (ECOSOC), esta agencia fue creada para propósitos de dirigir y coordinar las acciones internacionales para proteger a los refugiados y apátridas a nivel mundial, salvaguardando sus derechos y bienestar. ACNUR trabaja para asegurar que todas las personas puedan ejercer su derecho a buscar asilo y a encontrar protección en otro Estado. Generalmente los gobiernos garantizan los derechos humanos básicos y la seguridad física de sus ciudadanos, pero cuando las personas se convierten en refugiados o son apátridas este sistema de seguridad desaparece. Las personas que huyen de conflictos a menudo están en una situación muy vulnerable, y muchas veces no cuentan con la protección de su propio Estado además identifica soluciones duraderas para los refugiados tales como la repatriación voluntaria en condiciones dignas y seguras, la

integración local o el reasentamiento a un tercer país, esta es la meta que esperamos que se desarrolle a través del debate

III. PRIMER TEMA: REDUCCIÓN DE PERSONAS APÁTRIDAS A NIVEL MUNDIAL

Se define una persona como apátrida, aquella que ningún país le da reconocimiento como ciudadana. Al negarles esta forma de identificación legal se ven rechazadas situaciones como el acceso a la educación, asistencia sanitaria, matrimonio, oportunidades laborales o un entierro oficial o certificado de defunción al fallecer, violándoles gran cantidad de derechos humanos fundamentales, los cuales ACNUR se encarga de proteger.

Estas personas se encuentran en este estado de manera involuntaria, y cada vez que estas personas tienen hijos, lamentablemente heredan esta exclusión, y así cada vez el número de personas apátridas se va incrementando mas y mas, habiendo actualmente mas de 10.000.000 personas que no están jurídicamente reconocidas por una nación. ACNUR como encargado internacional para prevenir y reducir la apatridia, afirma que ya es hora de hacer algo para ello.

Esta condición se debe a razones de discriminación, ya sea por etnias, religión o genero, o también por motivos legales.

Casos como por ejemplo:

- Una persona que nació en un país que que ya no existe
- Una persona que nace siendo victima del desplazamiento interno o refugiado
- Una persona nacida en el exilio

- En algunos países, hijos de madres solteras (ya sea porque el padre esté muerto o sea desconocido) no es posible transmitir una nacionalidad ya que solo se les reconoce con el apellido paterno
- Una persona que pertenezca a una comunidad, no a un territorio
- Hijos de personas apátridas

Son casos por los cuales una persona sería apátrida.

ACNUR ha identificado un caso en especial en el que se encuentran los Rohingyas como personajes principales. Esta es una minoría la cual se le excluye de una lista de "grupos étnicos nacionales" de Myanmar que se ha venido movilizando, o mejor dicho, huyendo sin ninguna nacionalidad reconocida por algún estado a causa de la discriminación.

Imagen tomada de: http://www.acnur.org/noticias/noticia/desesperados-los-rohingyas-huyen-a-bangladesh-en-botes-endebles/

Miles de Rohingyas se han tenido que desplazar y buscando algún refugio ya que cada vez así se esté brindando ayuda o servicios, aumentan cada vez más los riesgos para ellos como la salud, saneamiento, incendios, violencia, trafico o incluso cárcel. El ACNUR por el momento ha hecho entrega de miles de artículos de ayuda, sin embargo estos siguen siendo insuficientes, ya que cada vez se dispersan y multiplican los pertenecientes a esta comunidad en busca de tranquilidad.

Según las naciones unidas los países con mas apátridas son:

- Birmania, con minoría rohingya

- Costa de Marfil, con minoría voltense
- Letonia y Estonia, con minoría rusa
- República Dominicana, con minoría Haití

Y Arabia Saudita, Bahréin, Barbados, Bahamas, Burundi, Irak, Jordania, Líbano, Malasia, Nepal y Omán son unos de los 27 países los cuales discriminan a la mujer, prohibiéndoles a las madres solteras dales nacionalidad a sus hijos.

A causa de esto, ACNUR creó dos documentos importantes.

El primero es el Plan de Acción Mundial para Acabar con la Apatridia: 2014-2024, en el cual le hace un llamado a la comunidad internacional de comprometerse para ponerle fin a la apatridia en una decada. Este es un plan de acción que consta de tres puntos que consisten en: "1. resolver situaciones existentes de apatridia; 2. prevenir que surjan nuevos casos de apatridia; y 3. mejorar la identificación y la protección de las personas apátridas." (ACNUR, 2013) Después las 10 acciones para ponerle fin se especifican como:

- "Acción 1: Resolver las principales situaciones actuales de apatridia.
- Acción 2: Asegurar que ningún niño que nazca sea apátrida.
- Acción 3: Eliminar la discriminación de género de las leyes de nacionalidad.
- Acción 4: Prevenir la denegación, pérdida o privación de la nacionalidad basada en criterios discriminatorios.
- Acción 5: Prevenir la apatridia en casos de sucesión de Estados.
- Acción 6: Brindar un estatuto de protección a los migrantes apátridas y facilitar su naturalización.

- Acción 7: Asegurar el registro de nacimiento para la prevención de la apatridia.
- Acción 8: Emitir documentación de nacionalidad para aquellos que tengan derecho a ella.
- Acción 9: Acceder a las Convenciones de Naciones Unidas sobre Apatridia.
- Acción 10: Mejorar los datos cuantitativos y cualitativos sobre poblaciones apátridas."

ACNUR (2013). Plan de Acción Mundial para Acabar con la Apatridia: 2014-2024. Tomado de: http://www.unhcr.org/ibelong/es/plan-de-accion-mundial/

No siempre en todos los países serán necesarias las 10 acciones, y por ello estas acciones no se muestran por algún orden de implementación, prioridad o importancia. Incluso varias de están acciones están interrelacionadas.

Como segundo documento importante se encuentra un informe especial el cual consiste en Acabar con la Apatridia en el plazo de 10 años, en donde se explica con profundidad por qué estas personas tienen una "maldición" en común, que priva de los derechos fundamentales, y como este problema tiene una medida evitable que con ayuda de buena voluntad política podría resolverse.

Por ultimo, en el año 2014 ACNUR creó una campaña llamada "#IBELONG" o en español, "#YOPERTENEZCO" con un fin de sensibilizar e incrementar acciones para abordar esta crisis de derechos humanos, y además darle mayor visibilidad a la apatridia y a problemas específicos para promover las respuestas de los gobiernos y la sociedad civil.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuál es la posición asume de la delegación frente a la problemática de los apátridas?
- ¿Cuáles son los casos más actuales que involucren a las personas apátridas?
- ¿Qué medidas participativas está tomando la delegación frente a la problemática?
- ¿Qué antecedentes que tengan que ver con apátridas tiene la delegación?
- ¿Cómo puede colaborar la delegación para la resolución del conflicto?

IV. SEGUNDO TEMA DEL MODELO: ¿Cómo la distribución de bienes a los refugiados afectan a las naciones?

¿QUÉ SON LOS REFUGIADOS?

Los refugiados son "aquellas personas que huyen para salvar sus vidas o preservar su libertad. Los refugiados, a diferencia de los inmigrantes por razones económicas, tienen derecho a pedir asilo siempre y cuando puedan demostrar que provienen de un país en conflicto donde las circunstancias le obligan a buscar refugio gracias al terrorismo fundado por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social etc"

Lo que diferencia a los inmigrantes y los refugiados es que unos se encuentran en conformidad con las leyes es decir que esto es lícito. (Refugiados) y otros no (inmigrantes) pues los que no son legítimos se establecen en otros países por conveniencia personal y no por razones que los obliguen por motivos de conflictos

La estabilidad de muchos países en el mundo se está viendo afectado por las ayudas hacia los refugiados. Los países empiezan a tener problemas sociales, un ejemplo es la escases de oportunidades de empleo en algunos países, estos invierten más de lo que pueden en los refugiados generando crisis económica poco a poco.

“La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 fue adoptada después de la Segunda Guerra Mundial, cuando cientos de miles de refugiados se encontraban desplazados por toda Europa. El tratado también les concede un derecho muy importante: el derecho a no ser enviados de vuelta a su hogar, donde podrían sufrir algún daño, salvo en circunstancias extremas.”

"Dado que, por definición, los refugiados no están protegidos por sus propios gobiernos, la comunidad internacional interviene para asegurarse de que están sanos y salvos" dijo ACNUR

El tratado se modificó en 1967, en parte para incluir a los refugiados de todas partes del mundo.

DERECHOS DE LOS REFUGIADOS

Además de no ser enviados de vuelta a sus países de origen, los refugiados tienen otros derechos, como:

– El derecho a no ser castigados por entrar ilegalmente a los países que firmaron el tratado

– El derecho a un hogar

– El derecho a trabajar

– Acceso a educación

– Acceso a servicios de asistencia pública

– Acceso a tribunales

– El derecho a recibir documentos de identidad y viaje

GRECIA

La base de la crisis griega es una deuda de aproximadamente 320.000 millones de euros (unos US$358.000 millones), que el país simplemente no está en condiciones de pagar.

La explicación más simple para la misma es que durante muchos años el país estuvo gastando más dinero del que producía y financiando ese gasto a través de préstamos.

Entre estos gastos excesivos estuvieron los recursos dirigidos hacia las personas refugiadas, Grecia tiene muchos refugiados que en su mayoría provienen de Siria y Afganistán debido a los conflictos dentro de estos países. Cada día, cientos de refugiados llegan a Grecia a través de sus costas, muchos de ellos mujeres y niños que buscan una oportunidad mejor.

La mayoría de refugiados en Grecia provienen de Siria esto debido al mar que los comunica, uno de los casos más conocidos es el de Aylan Kurdi un niño que llego arrastrado sin vida a la isla de Kos

http://politicayeconomia.cl/wp-content/uploads/2017/02/Protestas-en-Grecia-620x372.png

TURQUIA

Es el país con más refugiados sirios, con una población de más de 80 millones de personas, alberga 3 millones de refugiados que viven en bajo el estatus de protección temporal luego de haber tenido que huir de su país gracias a los conflictos de más de seis años, durante este tiempo se han desplazado más o menos la mitad de la población de Siria

“De esos 3 millones de refugiados el 20% vive en campamentos con ayudas de estado y el otro 80% viven por su cuenta mezclándose con el resto de población” esto es una muestra clara de

que tiene más de los que puede manejar. Esta es una de las razones por las cuales el país quiere abandonar los acuerdos establecidos con la unión europea

https://www.ecestaticos.com/imagestatic/clipping/8e8/f87/8e8f872e33584669eafd02b1546a3c9a/turquia-no-es-pais-para-refugiados-a-pesar-de-los-3-000-millones-de-euros-de-la-ue.jpg?mtime=1469391689

COLOMBIA

En es uno de los países que se ven afectados por las llegadas de refugiados e inmigrantes.

El país vecino, Venezuela se encuentra en constantes conflicto y está en crisis lo cual genera lo que se ha visto anteriormente, las personas empiezan a abandonar su país para preservar su libertad, esto le genera muchos problemas sociales a Colombia debido a uno de los casos

mencionados antes que es la falta de oportunidades en el empleo, por consiguiente las calles de las ciudades van a ser habitadas, o al no tener más opción recurrirán a actos ilícitos.

"El Gobierno colombiano estaba interesado en saber cómo ha hecho Turquía para abrir las puertas a los sirios sin restricciones y con efectividad, y evaluar cómo ha sido la gestión de la política hacia los refugiados" Dijo la embajada de Turquía

https://static.iris.net.co/semana/upload/images/2017/3/24/519601_1.jpg

En conclusión la comisión busca una solución viable y duradera para evitar la desestabilización de los países por medio de las ayudas que se les otorgan a los refugiados y evitar generar crisis en otras naciones del mundo.

Por ejemplo la llegada de refugiados también presiona los recursos de los países europeos. "Alemania espera alojar a 800.000 refugiados y afirma que esto costará al menos

6.000 millones de euros (6.700 millones de dólares). Austria, un país que recibió a 16.000 inmigrantes en tan solo dos días, dice que no será capaz de mantener este ritmo."

V. RECOMENDACIONES FINALES

La mesa directiva tiene muchas expectativas de compromiso, dedicación e iniciativa por parte de cada uno de los delegados, en esto la puntualidad al respecto de las fechas asignadas y el respeto al modelo. También esperamos que este modelo les sirva como una buena experiencia de vida donde se den la oportunidad de desenvolverse en las capacidades argumentativas y de pensamiento crítico. Se estima que el debate sea fluido, para esto se les recomienda hacer una investigación profunda y tener en cuenta la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y el caso especial de los Rohingyas.

A pesar de que el comité sea escuela media, no se duda de las capacidades de un liceísta y además, de que los delegados tengan la conciencia de saber aprovechar esta oportunidad que les brinda el colegio ya que es poco común en otros lugares.

Leer bien la guía de la comisión es esencial para un buen desarrollo dentro comité, ya que esta les ayudará a comprender de mejor manera los temas y mostrarles el camino por el que se desea llevar a cabo. La mesa les pide total escucha a la hora de que otro delegado se manifieste según su país para así llegar a tener argumentos validos y con una total pertinencia.

Para el modelo es primordial desarrollar el portafolio de la delegación el cual consta de tres documentos importantes los cuales son: la guía de la nación, la cual contiene la información de su país; el papel de posición, donde se evidencie la posición de la nación y para una mejor elaboración, en lo posible responder las preguntas orientadoras; y por ultimo el discurso de apretura para informarles a los demás delegados sobre su posición en el comité. Se les recuerda

que a la hora de hacer el portafolio se debe entregar una guía de la nación, un papel de posición por cada tema (2 papeles en total) y un discurso de apertura para cada tema (2 discursos en total). Recuerden tener siempre probidad académica, consultar en fuentes confiables. Y por ultimo pero no menos importante, la mejor actitud para el modelo. Cualquier inquietud, no duden en dirigirse a nosotros, con gusto los atenderemos.

VI. LISTADO DE REFERENCIAS

- *Historia del ACNUR*. (2017). *ACNUR: La Agencia de la ONU para los Refugiados*. from http://www.acnur.org/el-acnur/historia-del-acnur/
- Mundo, B. (2017). *Quiénes son los apátridas y por qué no tienen nacionalidad*. *Wradio.com.co*. from http://www.wradio.com.co/noticias/internacional/quienes-son-los-apatridas-y-por-que-no-tienen-nacionalidad/20141105/nota/2493378.aspx
- *Plan de Acción Mundial para Acabar con la Apatridia: 2014 - 2024 - IBELONG*. (2017). *IBELONG*. from http://www.unhcr.org/ibelong/es/plan-de-accion-mundial/
- *Informe Especial: Acabar con la Apatridia en el plazo de 10 años - IBELONG*. (2017). *IBELONG*. from http://www.unhcr.org/ibelong/es/informe-especial/
- *Desesperados, los Rohingyas huyen a Bangladesh en botes endebles*. (2017). *Acnur.org*. from http://www.acnur.org/noticias/noticia/desesperados-los-rohingyas-huyen-a-bangladesh-en-botes-endebles/
- *Apátridas*. (2017). *ACNUR: La Agencia de la ONU para los Refugiados*. from http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/apatridas/
- *La discriminación afecta a más del 75% de las poblaciones apátridas*. (2017). *Corresponsables.com España*. from http://www.corresponsables.com/actualidad/acnur-discriminacion-apatridas
- *El laberinto que atrapa a 10 millones de apátridas: "Sin documentos, eres como un muerto"*. (2017). *eldiario.es*. from http://www.eldiario.es/desalambre/Apatridas-Acnur_0_705179634.html

- *Refugiados*. (2017). *Un.org*. from http://www.un.org/es/sections/issues-depth/refugees/index.html
- *¿Qué significa ser apátrida? - IBELONG*. (2017). *IBELONG*. from http://www.unhcr.org/ibelong/es/que-es-la-apatridia/
- *#IBELONG: Campaña para acabar con la apatridia*. (2017). *ACNUR: La Agencia de la ONU para los Refugiados*. from http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/apatridas/ibelong-campana-para-acabar-con-la-apatridia/
- *Quiénes son los apátridas y por qué no tienen acceso a la nacionalidad*. (2017). *BBC Mundo*. From: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/11/141104_onu_nacionalidad_apatridas_quienes_son_lv
- González, A. (2017). *"Turquía no es un campo de acogida de refugiados"*. *EL PAÍS*. Retrieved 30 November 2017, from https://elpais.com/internacional/2017/09/27/actualidad/1506528349_015223.html
- *Conozca los países con mayor cantidad de refugiados según ACNUR*. (2017). *Telesurtv.net*. , recuperado de: https://www.telesurtv.net/news/Conozca-los-paises-con-mayor-cantidad-de-refugiados-segun-ACNUR-20160822-0048.html
- *8 preguntas básicas para entender lo que pasa en Grecia… y sus consecuencias*. (2017). *BBC Mundo*., recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150702_grecia_deuda_crisis_referendo_preguntas_basicas_vj_aw

- ¿Por qué algunos países están obligados a acoger a los refugiados? (2017). CNNEspañol.com recuperado de:http://cnnespanol.cnn.com/2015/09/08/por-que-algunos-países-estan-obligados-a-acoger-a-los-refugiados/

- (2017)., recuperado de: http://politicayeconomia.cl/wp-content/uploads/2017/02/Protestas-en-Grecia-620x372.